

TRIBUNAL NÚMERO 11

Pruebas selectivas para Turno de Ascenso del personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de las especialidades: Analista Laboratorio Obras Públicas, Encargado General de Carreteras, Jefe de Grupo de Conservación, Ayudante Técnico de Laboratorio, Auxiliar Laboratorio Obras Públicas, Oficial Conservación de Carreteras, Vigilante Explotación de Carreteras y Peón especializado Laboratorio de Carreteras.

ACUERDO de 7 marzo de 2011 del Tribunal nº 11 de las Pruebas selectivas para Turno de Ascenso del personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de las especialidades: Analista Laboratorio Obras Públicas, Encargado General de Carreteras, Jefe de Grupo de Conservación, Ayudante Técnico de Laboratorio, Auxiliar Laboratorio Obras Públicas, Oficial Conservación de Carreteras, Vigilante Explotación de Carreteras y Peón especializado Laboratorio de Carreteras , convocado por Orden de 8 de junio de 2010, por el que se anuncia el material a aportar por los Opositores en el segundo ejercicio (Supuesto práctico).

El Tribunal calificador nº 11 de las pruebas selectivas para Turno de Ascenso del personal Laboral, especialidades: Analista Laboratorio Obras Públicas, Encargado General de Carreteras, Jefe de Grupo de Conservación, Ayudante Técnico de Laboratorio, Auxiliar Laboratorio Obras Públicas, Oficial Conservación Carreteras, Vigilante Explotación de Carreteras y Peón especializado Laboratorio Carreteras, convocadas por Orden de Administración Pública y Hacienda de 8 de junio de 2010 (DOE núm. 113 de 15 de junio), ha acordado:

Primero: Que los aspirantes al segundo ejercicio (supuesto práctico) para las especialidades de Ayudante Técnico de Laboratorio, Peón especializado Laboratorio Carreteras y Analista Laboratorio Obras Públicas, deberán aportar el siguiente material:

- Calculadora Científica
- Regla y escalímetro

Segundo: Para el segundo ejercicio (supuesto práctico) en las Especialidades de Encargado General de Carreteras, Jefe de Grupo de Conservación y Vigilante Explotación de Carreteras, deberán aportar el siguiente material:

- Calculadora Científica
- Regla y escalímetro
- Escuadra y cartabón
- Compás

Tercero: Para el segundo ejercicio (supuesto práctico) en la Especialidad de Auxiliar Laboratorio Obras Públicas, deberá aportar el siguiente material:

- Bolígrafo

Cuarta: Dar publicidad al presente acuerdo, a través de la Dirección General de Administración Electrónica y Evaluación de la Política Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, y adicionalmente en la siguiente dirección de Internet: <http://sede.juntaex.es>, siempre que sea posible.


En Mérida, 8 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE,



Fdo: Pedro A. Rodríguez Izquierdo.

EL SECRETARIO,



Fdo: Luis Miguel Cabezudo Pavón.